



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional Forestal  
y de Fauna Silvestre

Comité de Control Interno

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## ACTA N° 11

### COMITÉ DE CONTROL INTERNO SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE - SERFOR

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas, del día 05 de enero de 2016, en la sala de reuniones del Despacho de Secretaría General, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno del SERFOR, el cual se encuentra conformado por:

#### Miembros Titulares

##### Presidente

1. Secretario General

##### Secretario Técnico

2. Directora General (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

##### Miembros:

3. Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
4. Director General de la Oficina General de Administración
5. Directora General (e) de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
6. Directora General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
7. Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
8. Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

#### ORDEN DEL DÍA:

El Secretario General, en su calidad de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la presente sesión y procedió a explicar el motivo de la convocatoria:

- a) Dar a conocer la aprobación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 181-2015-SERFOR-DE, de fecha 28 de diciembre de 2015, a través de la cual se modifica la RDE N° 098-2014-SERFOR-DE, que conformó el Comité de Control Interno del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, en el sentido de incluir las funciones que deberá desempeñar el Comité de Control Interno.
- b) Se comunicó el estado situacional en el que se encuentra el Proceso de Selección N° 027-2015-SERFOR "Servicio de Consultoría para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en el SERFOR", el mismo que fue declarado DESIERTO, mediante Acta de Calificación y Evaluación de Propuestas, de fecha 30 de diciembre de 2015.
- c) Seguidamente, se indicó que mediante OFICIO N° 492-2015-SERFOR-DE, de fecha 29 de diciembre de 2015, la Directora Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, hace de conocimiento el Informe n.° 004-2015-SERFOR/OCI, relacionado a la "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" al 10 de diciembre de 2015, mediante el cual el Órgano de Control Institucional - OCI, ha efectuado una revisión al proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el SERFOR, así como los controles internos implantados que se vienen desarrollando en el marco de las "Normas de Control Interno" y la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

- d) Dicho informe incluye un análisis preliminar al Sistema de Control Interno (SCI) del SERFOR, habiendo obtenido como resultado un avance del 19% en la implementación del mismo; debido principalmente a que no se cuenta con el informe de diagnóstico del SCI ni con un plan de trabajo para su implementación; asimismo incluye recomendaciones dirigidas a la Dirección Ejecutiva, las mismas que serán adoptadas y asumidas por el Comité de Control Interno.
- e) Posteriormente, los miembros del comité intercambiaron opiniones y puntos de vista, a efectos de llegar a los acuerdos respectivos.

#### ACUERDOS:

En relación a las recomendaciones del Informe n.º 004-2015-SERFOR/OCI "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" al 10 de diciembre de 2015, los miembros asistentes, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Respecto a la Recomendación 4.2, se concluye que ha sido implementada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 181-2015-SERFOR-DE, de fecha 28 de diciembre de 2015, a través del cual se modifica la RDE N° 098-2014-SERFOR-DE, que conformó el Comité de Control Interno del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, incluyendo las funciones que deberá desempeñar el Comité de Control Interno.
- Respecto a la Recomendación 4.3, se precisó que el Comité de Control Interno del SERFOR, no se encuentra inactivo desde el 5 de mayo de 2015, tal como se señala en el Informe del OCI, toda vez que durante el año 2015 se han llevado a cabo un total de nueve (9) sesiones del referido comité en las fechas que a continuación se señalan:
  - Sesión 02 del CCI - SERFOR, de fecha 21 de enero de 2015.
  - Sesión 03 del CCI - SERFOR, de fecha 10 de febrero de 2015.
  - Sesión 04 del CCI - SERFOR, de fecha 21 de abril de 2015.
  - Sesión 05 del CCI - SERFOR, de fecha 05 de mayo de 2015.
  - Sesión 06 del CCI - SERFOR, de fecha 20 de mayo de 2015.
  - Sesión 07 del CCI - SERFOR, de fecha 08 de setiembre de 2015.
  - Sesión 08 del CCI - SERFOR, de fecha 24 de setiembre de 2015.
  - Sesión 09 del CCI - SERFOR, de fecha 28 de octubre de 2015.
  - Sesión 10 del CCI - SERFOR, de fecha 15 de diciembre de 2015.
- Respecto a la Recomendación 4.4, el Secretario General señaló que ya se ha solicitado a la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ, la elaboración de lineamientos para que los Órganos y Unidades Orgánicas del SERFOR, sustenten documentadamente las evidencias del avance y cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la institución.

Dicha propuesta de lineamientos, será presentada por la OGAJ en la próxima sesión del Comité de Control Interno, a efectos de su revisión y validación por parte de los miembros del CCI - SERFOR.
- Respecto a la Recomendación 4.5, se acordó que a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del CCI, se remita al Órgano de Control Institucional, copia de las Actas de las sesiones 06, 07, 08, 09 y 10; así como las que se generen a partir de la fecha.

Asimismo, en relación a lo informado en el literal b) de la presente acta, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, actualizará la Programación de Actividades para la implementación del Sistema de Control Interno en el SERFOR, en coordinación con la Oficina General de Administración, la misma que como Anexo formará parte de la presente acta.



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

- De otro lado, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, en el marco de sus funciones, solicitará a la Oficina General de Administración - OGA las gestiones correspondientes para que se inicie la segunda convocatoria para la contratación de una consultoría que elabore el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), así como realice el seguimiento del mismo.
- Finalmente, los miembros asistentes acuerdan llevar a cabo sesiones del CCI - SERFOR, cada quince (15) días, siendo la próxima sesión el día martes 19 de enero de 2016.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta, dándose por concluida la reunión a las 11:45 horas del mismo día.

 _____ José Ángel Valdivia Morón Secretario General	 _____ María E. Ramírez Castillo Directora General (e) de la OGPP
 _____ Alejandro A. Cedeño Manroay Director General de la OGA	 _____ Yessenia Cadillo Rivera Miembro Suplente de la OGAJ ante el Comité de Control Interno - SERFOR
 _____ Gabriela Núñez Iturri, Directora General de la DGGCFFS	 _____ Lucetty Ullilen Vega Directora General de la DGPCFFS
 _____ Diana Canales Navarrete Directora General (e) de la DGIOFFS	 _____ Jessica Gálvez-Durand Besnard Directora General de la DGGSPFFS



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Comité de Control Interno

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

### ANEXO

#### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

FASE	ACTIVIDAD	2015				2016				2017				
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	
PLANIFICACIÓN	1.1. Establecer el compromiso formal para la implementación del SCI en el SERFOR (Suscripción del Acta de Compromiso)		X											
	1.2. Elaboración de los TdR destinado a la contratación de un servicio de consultoría para la elaboración del Diagnóstico del SCI (TdR Aprobados)		X	X										
	1.3. Contratación del servicio de consultoría para elaborar el Diagnóstico del SCI (Identificación de Brechas, Plan de Trabajo para la Implementación del SCI y Plan de Sensibilización y Capacitación)				(*)									
	1.4. Desarrollo del servicio de consultoría para el diagnóstico y elaboración del Plan de Trabajo del SCI.					X	X							
	1.5. Implementar el Plan de Capacitación y de Sensibilización del Control Interno en el SERFOR (Informe de resultados)							X						
EJECUCIÓN	2.1. Implementación del Sistema de Control Interno a nivel de Entidad						X	X	X					
	2.2. Implementación del Sistema de Control Interno a nivel de Procesos							X	X	X				
EVALUACIÓN	3.1. Evaluación del Cumplimiento del Plan de Trabajo de implementación del SCI											X		
	3.2. Evaluación del Desempeño de los equipos de trabajo y participantes											X		
	3.3. Medición de percepciones y del conocimiento del SCI a nivel del SERFOR.											X		
	3.4. Emisión de Conclusiones y Recomendaciones												X	

(\*) Se precisa que durante el primer trimestre del 2015, se llevo a cabo el Proceso de Selección N° 027-2015-SERFOR "Servicio de Consultoría para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en el SERFOR", el mismo que fue declarado DESIERTO, mediante Acta de Calificación y Evaluación de Propuestas, de fecha 30 de diciembre de 2015. Por tal motivo, se fijará a cabo la segunda convocatoria del referido proceso de selección, durante el primer trimestre del 2016.